

todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—Un Administrador solidario de «Diagonal 600, Sociedad Limitada» y de «CSC Asociados, Sociedad Limitada».—31.504. 2.^a 2-7-2002

DIANA HOTELERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Princesa, número 58, principal, el día 22 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese de Consejeros, y, en su caso, fijación de su número, nombramiento de Consejeros y designación de cargos dentro del Consejo.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, previstos en el artículo 212, apartado 2.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Gómez.—31.724.

DOLNAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HERCUDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Dolnar, Sociedad Limitada» y «Hercudo, Sociedad limitada», celebradas el 8 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Dolnar, Sociedad Limitada» con «Hercudo, Sociedad Limitada» por absorción de «Hercudo, Sociedad limitada» por parte de «Dolnar, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de Fusión y los informes de los Administradores y expertos independientes.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Santander, 13 de junio de 2002.—Un Administrador solidario de «Dolnar, Sociedad Limitada» y de «Hercudo, Sociedad Limitada», Ariel Cuesta Domínguez.—31.273. 2.^a 2-7-2002

DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de 2002, a las doce treinta horas,

en la calle Maqueda, número 124, bajo, de Madrid, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión llevada a cabo por órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Cambiar el modo de organizar la administración de la sociedad, en el sentido de atribuirle a un Administrador único.

Sexto.—Dar nueva redacción a la totalidad de los Estatutos de la sociedad.

Séptimo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Octavo.—Facultar a la persona que elevará a públicos los acuerdos adoptados en los casos en que fuese necesario.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—31.058.

ECOCATALUNYA, S. A.

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner número 262, 4.º, el próximo día 26 de julio de 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados del ejercicio mencionado en el apartado anterior, así como la gestión del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto de las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, y obtener inmediata y gratuitamente la remisión de dichos documentos.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—El Administrador.—31.514.

EL BOSQUE DE MOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Príncipe Paz», calle Valentín Sanz, números 33 y 35, de Santa Cruz de Tenerife, el día 18 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Facultar al órgano de administración para la realización de todos los trámites necesarios para la efectividad de los acuerdos que se adopten.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá consultar en el domicilio social la documentación que se va a someter a aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad copia gratuita de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.015.

EMPLAZA, S. A.

Anuncio reducción de capital

El 10 de junio de 2002, la Junta universal de accionistas de la sociedad «Emplaza, Sociedad Anónima», adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 1.950.100 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, mediante la compensación de pérdidas de la sociedad por importe de 1.950.100 euros. No corresponde a los acreedores sociales, el derecho de oposición al que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de lo previsto en el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.039.

ENTORNO ASTURIANO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALFIL CONSULTING INMOBILIARIO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 7 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Entorno Asturiano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Alfil Consulting Inmobiliario, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 11 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.407. 1.^a 2-7-2002

ERICSSON INNOVA, S. A. Sociedad unipersonal

Junta general extraordinaria

El socio único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, acordó, con fecha 18 de junio de 2002, con el fin de restablecer el equilibrio patri-